T

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 21 de abril de 2.023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

FRANK MARIA GIMENA BERUTTI Nº 1621 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle SANTA CRUZ № 834, con una Superficie de 421,71 m2, individualizado como № de Registro 5.260, Manzana 300, Parcela 9, Partida Provincial 155140, hacemos saber a Ud. que en fecha 21/04/2023, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. № 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MÚNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: Apellido y nombre: Gilla Gohuctt DNI: 61994605	Negativa a recibirlo: No haber sido atendido:	Aclaración: Hena Remir 3 Fecha de entrega: 24/04/3023
Carácter del firmante: Mon & Fecha de recepción: 74 / 04/2013		Hora: 10: 20

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 238/23

En la ciudad de CRESPO- ENTRE RÍOS, a los 21 días del mes de ABRIL del año 2023, siendo las 10 horas, se

<u>Art. 82 Ord.70/96:</u> En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los

Firma del Notificado

registros correspondientes.

Firma y sello del/los Agente/s interviniente/s

Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MÚNICIPALIDAD DE CRESPO



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 5.260

Domicilio Parcelario: Santa Cruz 834

Nº Parcela: 9

Nº Lote:

En Loteo: NO

Partida Provincial: 155140

Zona: C

Manzana: Manzana 300

Baldío: SI

Plano mensura: 96.322

Fecha Mensura: 01/01/2000

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 421,71

Metros de Frente: 16,43

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 375.321,90

Nº Matrícula: 135645

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 01/01/2000

Domicilio Postal

Domicilio: Berutti 1621

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 18/10/2019

Prefijo: Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Frank Maria Gimena	27-30648582-8	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
			- Gutegoria